



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Montevideo, 14 de Agosto de 2015

COMUNICACIÓN N°2015/148

Ref: Instituciones Emisoras de Dinero Electrónico - Autorización Luncheon Tickets S.A.

Se comunica que con fecha 12 de agosto de 2015 el Directorio del Banco Central del Uruguay autorizó a Luncheon Tickets S.A. para operar como Institución Emisora de Dinero Electrónico para alimentación, de acuerdo con lo establecido en el Libro VII de la Recopilación de Normas de Sistema de Pagos.

Cr. Jorge Xavier
Gerente de Área Sistema de Pagos